

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración del «Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará a las doce horas del 18 de diciembre de 2007, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día 19 de diciembre de 2007, en su sede social, sita en el Polígono Industrial Mochofí, Plaza Cein, número 1-5, de Noain (Navarra).

El objeto de esta convocatoria es someter a deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.
Segundo.—Cese y nombramiento de cargos: Vicepresidente y Presidente del Consejo de Administración.
Tercero.—Nombramiento de Auditor de la Sociedad.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Extraordinaria.

Noain, 8 de noviembre de 2007.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José María Roig Aldasoro.—69.251.

CLÍNICA FEMENÍA, S. A.

La Administradora única convoca Junta general extraordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 2007, en el domicilio, sito en la avenida Alejandro Rosselló, n.º 40, 8.º, de Palma de Mallorca, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 19 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor/es de cuentas de la sociedad.
Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 2007.—La Administradora única, doña Teresa Kennedy Jones.—69.266.

CLÍNICA JUANEDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada día 26 de octubre de 2007, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 2007, en el domicilio sito en la calle Company, número 30, Clínica Juaneda, de Palma de Mallorca, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 21 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Nombramiento de Auditor/es de cuentas de la sociedad.
Segundo.—Nombramiento de auditor/es de cuentas que habrán de controlar las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del grupo de sociedades.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores.

Palma de Mallorca, 29 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Alguersuari Bes.—67.109.

CLÍNICA SALUS BENALMÁDENA, S. L.

La Administradora única convoca a los socios a Junta general que se celebrará el día 12 de diciembre de 2007 en el domicilio social, a las 11,00 horas, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor/es de cuentas de la sociedad.
Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 2007.—La Administradora única, doña Teresa Kennedy Jones.—69.265.

CLUB DE CAMPO EL CORTIJO DE GRAN CANARIA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en El Cortijo Club de Campo, sito en la Finca El Cortijo de San Ignacio, Autopista del Sur GC-1, Km. 6.4, Telde, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2007, a las diecinueve horas, y en segunda, el día 19 de diciembre de 2007, a igual lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de los presupuestos de El Cortijo Club de Campo, y cuotas para el año 2008.
Segundo.—Reelección, en su caso, de auditores de cuentas.
Tercero.—Ratificación, si procede, del nombramiento de tres consejeros realizado por cooptación por el consejo de administración.
Cuarto.—Aprobación del acta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

Telde, 29 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Massieu Curbelo.—67.272.

CLUB PARAÍSO DEL SOL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CITY PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Con fecha 15 de octubre de 2007, las Juntas de Partícipes de las dos sociedades acordaron la fusión por absorción de «City promociones, Sociedad Limitada», con «Club Paraíso del Sol, sociedad limitada», mediante la absorción de la primera por la última, conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 19 de octubre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arona, 25 de octubre de 2007.—El Administrador Único de ambas sociedades, Wolfgang Egger.—68.565.

1.ª 14-11-2007

COAX GESTIÓN, S. L. (Sociedad escindida)

GRUPO EMPRESARIAL ARELLANO GESTIÓN, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión

La Junta de Socios de «Coax Gestión, Sociedad Limitada», en su reunión del día 12 de noviembre de 2007, acordó su escisión parcial en favor de una sociedad de nueva creación denominada «Grupo Empresarial Arellano Gestión, Sociedad Limitada», que se constituye con un capital social de 2.606.461,28 euros, con reducción del capital social de la sociedad escindida en la cantidad total de 2.606.461,28 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales en que se divide su capital social en un importe de 2,78 euros por participación social, todo ello sobre la base del proyecto de escisión parcial suscrito por los administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 4 de octubre de 2007, que fue igualmente aprobado por la referida Junta de Socios. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, conforme a lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Sanz Prieto.—69.301.

1.ª 14-11-2007

COBIAN Y COBIAN CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS, S. L. (Sociedad escindida)

COBIAN GLOBAL SOLUTIONS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de la sociedades Cobian y Cobian Corredores y Asesores de Seguros, Sociedad Limitada, y Cobian Global Solutions, Sociedad Limitada, celebradas en sus domicilios sociales el pasado día 24 de octubre, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la primera en beneficio de la segunda, al amparo de lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y con arreglo al proyecto de escisión de fecha 24 de octubre de 2007, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. El depósito del proyecto de escisión fue practicado por el Registro Mercantil de A Coruña mediante nota marginal en la hoja registral el día 30 de octubre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y de los balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes constado desde la fecha del último anuncio de escisión.

A Coruña, 7 de noviembre de 2007.—Don Felipe Cobian Fernández de la Puente, Administrador único de ambas sociedades.—68.314. y 3.ª 14-11-2007